

MINISTERIO DE ECONOMÍA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA
Y ACUICULTURA



AUTORIZA PAGO A BENEFICIARIOS QUE SE INDICAN.

VALPARAÍSO, 11 NOV 2020

R. EX. Nº 2397 /

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; el D.F.L. N° 1, de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; en la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado en el D.S. N° 430, de 1991, y en el D.F.L. N° 5, de 1983, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Ley N° 19.880; las Resoluciones N°s 6 y 7, ambas de 2019 y de la Contraloría General de la República; la Resolución Afecta N° 855, de 2019, y las Resoluciones Exentas N°s 1.316, 1.696, 1.816, 2.234, 2.235, 2.385, 2.670, 2.673, 2.674, 2.680, 2.685, 2.722, 2.961, 2.962, 2.963, 2.964, 2.965, 2.966, 3.027 y 3.565, de 2019 y todas de esta Subsecretaría; y el Memorandum (D.A.S.) N° 175/2020, de fecha 28 de octubre de 2020, del Departamento de Análisis Sectorial, de esta Subsecretaría, y el Informe Técnico DAS-PI N° 058/2020, que se adjunta.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, el presupuesto de esta Subsecretaría deberá consultar anualmente recursos para financiar, entre otras iniciativas, programas de estudios técnicos de nivel superior destinados a trabajadores que se encuentren contratados en la industria pesquera y ex trabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su trabajo como consecuencia de la aplicación de la ley y no imputable al trabajador, la que no podrá exceder de 4 semestres; para la realización de estudios técnicos de nivel superior y becas de estudios para los hijos de dichos ex trabajadores durante el período que dure el programa de estudios y según las reglas del reglamento.

2.- Que, mediante las Resoluciones citadas en Visto, esta Subsecretaría fijó la nómina de beneficiarios del ***PROGRAMA DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA TRABAJADORES Y EX TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA PESQUERA QUE HAYAN PERDIDO SU TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 18.892, Y BECAS DE ESTUDIO PARA LOS HIJOS DE LOS EX TRABAJADORES, AÑO 2019***.

3.- Que, conforme al Memorándum e Informe Técnico citado en Visto, el Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría ha recomendado autorizar el pago a los beneficiarios que se indican en lo resolutivo.

4.- Que, conforme a lo antes señalado y las facultades que me confiere la ley:

RESUELVO:

1º.- **AUTORIZÁSE** al Departamento Administrativo de esta Subsecretaría a pagar a los siguientes beneficiarios del "PROGRAMA DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE NIVEL SUPERIOR PARA TRABAJADORES Y EX TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA PESQUERA QUE HAYAN PERDIDO SU TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº 18.892, Y BECAS DE ESTUDIO PARA LOS HIJOS DE LOS EX TRABAJADORES, AÑO 2019", según el detalle que a continuación se indica:

BENEFICIARIOS BECAS - RESOLUCIÓN Nº2385 DE FECHA 3 DE JULIO DE 2019 (Plantas de Procesamiento Coquimbo).									
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	RUT	d/v	Nombre Hijo	Tipo	Monto (UF)	Total Beca (UF)	CURSO
1	Pereira Aguirre	Gabriela del Carmen	12.805.385	9	Franchesca Paulina Olivares Pereira	Superior	20	32	Peluquería
					Camila Belén Olivares Pereira	Media	12		
2	Perez Jofre	Rosa Briscela	10.021.961	1	Yanira Constanza Galdámez Pérez	Media	12	32	Instalación de Cerámicas, pisos y Murallas
					Andrés Jonas Alucema Pérez	Superior	20		
3	Rodríguez Díaz	Blanca Soledad	11.161.728	7	Alexandra Romina Flores Rodríguez	Preuniversitario	12	24	Peluquería
					Nicolás Mauricio Flores Rodríguez	Media	12		
4	Talandianos Miranda	Wilma Roxana	9.895.575	5	Nayade Antonela Díaz Talandianos	Media	12	12	Peluquería
5	Urrutia Alvarez	Solange del Pilar	13.648.841	4	Valentina Paz Espejo Urrutia	Básica	8	8	Tapicería
6	Villalón Rivera	Carolina Angélica	14.401.475	8	Bastián Ignacio Rodríguez Villalón	Básica	8	8	Peluquería
TOTAL								116	

BENEFICIARIOS BECAS - RESOLUCIÓN Nº2965 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2019 (Plantas de procesamiento Región del Biobío).									
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	RUT	d/v	Nombre Hijo	Tipo	Monto (UF)	Total Beca (UF)	CURSO
1	Lagazzi Escobar	Silvana Judith	9561301	2	Joaquín Monsalve Lagazzi	Básica	8	8	Licencia clase B (ejec Talcahuano)
2	Palma Muñoz	Claudia Jacqueline	12696677	6	Ari Venegas Palma	Superior	20	32	Cocina Internacional y Repostería (ejec Talcahuano)
					Ian Venegas Palma	Media	12		
3	Correa Álvarez	Cecilia del Carmen	9928143	K	Juan Calabran Correa	Superior	20	20	Cocina Internacional y Repostería (ejec Talcahuano)

4	Palma Muñoz	Cristina Solange	13956513	4	Paula Henríquez Palma	Media	12	28	Cocina Internacional y Repostería (ejec Talcahuano)
					Bastian Rubilar Palma	Básica	8		
					Catherin Rubilar Palma	Básica	8		
5	Soto Sánchez	Eduvina de las Mercedes	8053063	3	Yerko Muñoz Soto	Superior	20	20	Corte y Confección (ejec Talcahuano)
6	Lara García	Mónica del Pilar	14058970	5	Ronald Castillo Lara	Superior	20	20	Lavado de Alfombras Tapices y Livings (ejec Concepción)
7	Ávila Aravena	Victoria Elizabeth	16328073	6	Ayline Chandia Ávila	Básica	8	8	Peluquería (ejec Talcahuano)
8	Saldías Pérez	Jaime Hernán	10196658	5	Jaime Saldías Altamirano	Media	12	12	Soldadura al Arco Manual Mig Tig (ejec Talcahuano)
9	Gutiérrez Córdova	Lissette Andrea	14616323	8	Carlos Miranda Gutiérrez	Básica	8	16	Manicurista Pedicurista (ejec Concepción)
					Sofía Miranda Gutiérrez	Básica	8		
10	Rodríguez Carrillo	Marcia Lorena	14373521	4	Alan Sobarzo Rodríguez	Básica	8	28	Instalación Pisos Flotantes y Cerámicos (ejec Talcahuano)
					Kevin Vera Rodríguez	Superior	20		
11	Vega Martínez	Lorena Maribel	16287387	3	Martina Zambrano Vega	Básica	8	8	Instalación Pisos Flotantes y Cerámicos (ejec Talcahuano)
12	Salazar Paillaleo	Guadalupe Rosa Orieta	16282366	3	Rodrigo Figueroa Salazar	Superior	20	40	Peluquería (ejec Talcahuano)
					Diego González Salazar	Media	12		
					Bastian Sepúlveda Salazar	Básica	8		
13	Flores Cid	Ingrid Pamela	11898191	K	Valentina Fernández Flores	Superior	20	28	Ofimática y aplicación de herramientas básicas de excel, word, outlook y power point (ejec Talcahuano)
					Renato Ramírez Flores	Básica	8		
14	González Fuentealba	Richard Esteban	12381149	6	Josefa González Riquelme	Media	12	12	Instalación y mantención de Paneles Solares Fotovoltaicos (ejec Concepción)
15	Tapia Conejeros	Vicente Gabriel	6535815	8	Matías Tapia Palacios	Superior	20	20	Ofimática y aplicación de herramientas básicas de excel, word, outlook y power point (ejec Coronel)
16	Pino Acuña	Victoria Carmen	11962525	4	Jorge Aburto Pino	Básica	8	16	Corte y Confección (ejec Talcahuano)
					Alisson Aburto Pino	Básica	8		
17	Flores Hidalgo	Ximena Valeska	13134886	K	Maximiliano Bahamondes Flores	Básica	8	8	Ofimática y aplicación de herramientas básicas de excel, word, outlook y power point (ejec Coronel)
18	Correa Bizama	Sandra Jacqueline	15187801	6	Felipe Arriagada Correa	Media	12	12	Ofimática y aplicación de herramientas básicas de excel, word,

									outlook y power point (ejec Coronel)
19	Oliveros Ibáñez	Solange Macarena	17540088	5	Valentina López Oliveros	Pre-Básica	4	4	Manicurista Pedicurista (ejec Concepción)
20	Vera Baeza	Susan Carolina	16490103	3	Fernando Toledo Vera	Básica	8	8	Licencia clase B (ejec Talcahuano)
21	Lara García	Luisa Jimena	14418154	9	Priscila Lepuman Lara	Superior	20	48	Manicurista Pedicurista (ejec Concepción)
					Álvaro Lepuman Lara	Superior	20		
					Sofía Lepuman Lara	Básica	8		
22	Portiño Portiño	Sonia Agustina	13380904	K	Jasmine González Portiño	Superior	20	28	Costura en Decoración Avanzada (ejec Tomé)
					Itan González Portiño	Básica	8		
23	Vega Alarcón	Miguel Humberto	9308737	2	Priscilla Vega Bustos	Superior	20	20	Soldadura al Arco Manual Mig Tig (ejec Coronel)
24	Muñoz Rain	Patricia Carolina	12696474	9	Dagoberto Muñoz Muñoz	Básica	8	12	Cocina Internacional y Repostería (ejec Talcahuano)
					Luis Muñoz Muñoz	Pre-Básica	4		
25	Astete Palma	Leslie Andrea	14373757	8	Martina Cárdenas Astete	Media	12	20	Licencia clase B (ejec Talcahuano)
					Agustina Lagos Astete	Básica	8		
TOTAL								476	

2°.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente Resolución a la Partida 07, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 006, del presupuesto vigente para el año 2020 de esta Subsecretaría.

3°.- REMÍTASE copia de la presente resolución a los Departamentos Administrativo y de Análisis Sectorial, todos de esta Subsecretaría, para su ejecución.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SITIO ELECTRÓNICO DE ESTA REPARTICIÓN, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ROMÁN ZELAYA RÍOS
 Subsecretario de Pesca y Acuicultura

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compromiso Presupuesto
 Concepto: 24-01-006
 Monto: 17.768.000
 Folio: 1159-1131-1152
 Fecha: 09/11/20